

# **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS DEPOSITOS MIRANDA S.A.S.**

## **1. Objetivo de la política**

**DEPOSITOS MIRANDA S.A.S.**, domiciliada en Colombia, con la finalidad de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente sobre la protección de Datos Personales, en especial por lo establecido en la ley 1581 de 2012, decreto 1377 de 2013 y las demás disposiciones que las modifiquen, adiciones o complementen, se permite presentar las Políticas de Tratamientos en materias de protección de datos personales (en adelante la “Política”) de la empresa en relación con la recolección, uso y transferencia de los mismo, en virtud de la autorización que haya sido otorgada por los titulares de los datos personales.

La empresa **DEPOSITOS MIRANDA S.A.S.**, quien actúa como Responsable del Tratamiento de los datos personales que se encuentren en su base de datos, podrán solicitar, compartir, informar, reportar, procesar, actualizar, aclarar, compilar, enviar, intercambiar, retirar, obtener, almacenar, recolectar, usar, suprimir, en general y en adelante, dar TRATAMIENTO, a datos personales de titulares y/o codeudores solidarios o personas que participan en el crédito como ingreso familiar; con los cuales tiene, ha tenido o espera tener algún tipo de relación cualquiera sea su naturaleza, entre los cuales se incluyen, pero sin limitarse, clientes, empleados, proveedores y terceros.

En esta política, la empresa **DEPOSITOS MIRANDA S.A.S.**, detalla los lineamientos corporativos generales que se tiene en cuenta a efectos de proteger los Datos Personales de los titulares y/o codeudores solidarios o personas que participan en el crédito como ingreso familiar tales como:

- La finalidad de recolección de la información.
- El tratamiento de Dato Personal.
- Los derechos de los titulares y/o codeudores solidarios o personas que participan en el crédito como ingreso familiar.
- El área responsable de atender las quejas y reclamos.
- Los procedimientos que se debe agotar para conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información.

La empresa **DEPOSITOS MIRANDA S.A.S.**, en cumplimiento del derecho constitucional al Habeas Data, solo recolecta datos personales, cuando así haya sido autorizado previamente y expresamente por su titular, implementado para tal efecto, medidas claras sobre confidencialidad y privacidad de los Datos Personales.

## **2. Definiciones para efectos de la política de tratamiento de datos.**

Para efectos de la presente política, se tendrán en cuanto las definiciones que se esbozan a continuación:

- **Autorización:** Se refiere a la expresión del consentimiento previo, expreso e informado del titular para que **DEPOSITOS MIRANDA S.AS.**, o sus Encargados lleven a cabo el tratamiento de los datos Personales del titular.
- **Aviso de Privacidad:** Se trata del documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, generado por **DEPOSITOS MIRANDA S.AS.**, que ha sido puesto a disposición del titular para el tratamiento de sus datos personales, el cual comunica al titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de datos personales que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos Personales.
- **Base de Datos:** Consisten en un conjunto organizado de datos personales que sean objeto de tratamiento, e incluye archivos físicos y electrónicos. Dato Personal.
- **Dato Público:** Dato Personal calificado como público por la ley o la Constitución Política. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público.
- **Dato Sensible:** Aquellos que afectan la intimidad del titular del titular o cuyo uso indebido puede generar sus discriminación
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Responsable del tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma en asocio con otras, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural o jurídica cuyos datos personales son objeto de tratamiento.
- **Tratamiento de datos:** Es cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales que realicen **DEPOSITOS MIRANDA S.AS.**, o los encargados del tratamiento por cuenta de. **DEPOSITOS MIRANDA S.AS.**, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia de datos:** Consiste en el envío de los datos personales a un receptor que, a su vez, es responsable del tratamiento en los términos de la Ley 1581 de 2012.
- **Transmisión de datos:** Es la comunicación de los datos personales dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, con la finalidad de la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta de **DEPOSITOS MIRANDA S.AS.**

### 3. Principios para el tratamiento de los datos personales:

De conformidad con el artículo 4 de la ley 1581 de 2012, los principios que rigen el tratamiento de datos personales son:

- **Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos:** el tratamiento a que se refiere la ley 1581 de 2012, es una actividad reglada que debe

sujetarse a los establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

- **Principio de finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la constitución y la ley, la cual debe ser informada al titular.
- **Principio de libertad:** el tratamiento de datos solo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que revele el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad:** la información sujeta al tratamiento de datos debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** En el tratamiento de datos debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable o del encargado, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento de datos se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales. En este sentido, el tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o personas previstas por la ley.
- **Principio de seguridad:** la información sujeta a tratamiento de datos por el responsable o encargado del tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizados o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores. Que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ellos corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

#### 4. Autorización y finalidad:

**DEPOSITOS MIRANDA S.A.S.**, tiene dentro de su objeto social la comercialización de productos para la construcción, remodelación y artículos para el hogar.

La empresa **DEPOSITOS MIRANDA S.A.S.**, podrán captar los datos de forma previa y expresa solicitando la respectiva autorización ya sea por medio escrito, telefónico, manifestaciones inequívocas y/o virtuales. En virtud de lo anterior. Los datos personales de los titulares podrán ser recolectados por la empresa en desarrollo de su objeto social, para las siguientes finalidades:

- **CLIENTES: DEPOSITOS MIRANDA S.AS.**, usará la información que suministre para: realizar campañas de publicidad y mercadeo, para ofrecer descuentos o promociones de productos o servicios propios o de terceros, entrega de obsequios, implementar programas de fidelización, preparar estudio de mercado que permitan establecer preferencias de consumo o determinar hábitos de pago, realizar actividades de telemarketing, realizar estudios de créditos para aprobación, riesgo crediticio y actividades de cobranza, ofrecer convenio comerciales, eventos o programas institucionales directamente o en asocio con terceros, verificación de datos a través de consulta a bases de datos públicas o centrales de información, enviar información sobre actividades desarrolladas por la empresa o envío de información comercial y/o de crédito que se considere de interés a través de los diferentes medios, dar cumplimiento a las obligaciones legales de información a los entes administrativos o judiciales, así como a las autoridades competentes que así lo requieran, compartir con terceros que colaboren con la empresa y que para el cumplimiento de sus funciones, deban acceder en alguna medida a la información, tales como proveedores de materiales para la construcción y remodelación, proveedores de artículos para el hogar, transportadores de la mercancía, agencias de publicidad, casas de cobranzas, proveedores de productos y servicios, centro de servicios para efectos de garantía, velar por la seguridad de empleados, clientes, terceros y bienes de la compañía, cualquier otra finalidad que llegare a resultar en desarrollo del contrato o la relación comercial entre la compañía y el titular. Autorización escrita, telefónica, video vigilancia, virtual, canal de servicio al cliente de la empresa **DEPOSITOS MIRANDA S.A.S.**
- **PROVEEDORES, CONTRATISTAS: DEPOSITOS MIRANDA S.A.S.** usará la información que suministre para ser usados en virtud de la relación comercial o de servicios entre proveedor y la empresa, generación y envío de facturas físicas y electrónicas, ordenes de compras, notas contables, reporte de novedades y capacitaciones, velar por la seguridad de empleados, clientes, terceros y bienes de la empresa.
- **EMPLEADOS, EX EMPLEADOS Y ASPIRANTES A VACANTES LABORALES:** La información recolectada es utilizada para realizar un proceso de análisis, evaluación y selección del personal a laborar en la compañía. En casos específicos, se requerirán los datos familiares, para gestiones ante cajas de compensación y afiliaciones al sistema general de salud. Los datos recogidos de los empleados tienen como finalidad desarrollar las relaciones laborales que existan con éstos; entre ellas, hacerles partícipes de las actividades que se brinde al interior de **DEPOSITOS MIRANDA S.A.S.** En particular las finalidades serán: Evaluar las condiciones de empleabilidad, suficiencia y pertinencia para determinado cargo. Realizar estudios de seguridad (visitas domiciliarias, exámenes médicos de ingreso y salida, referenciaci3nes y otros). Dar cumplimiento de

las obligaciones contraídas por la empresa con los empleados titulares de la información, con relación a pago de salarios, prestaciones sociales y demás consagradas en el contrato de trabajo. Informar las modificaciones que se presenten en desarrollo del contrato de trabajo. Evaluar la calidad de los servicios ofrecidos por el empleado. Realizar estudios internos sobre los hábitos del empleado titular de la información para programas de bienestar corporativo. En virtud de lo anterior, el empleado(a), autoriza a **DEPOSITOS MIRANDA S.A.S.**, para tratar los datos personales que se suministren en desarrollo de la relación laboral, durante todo el tiempo de permanencia en la entidad y después de terminada la relación siempre y cuando exista un deber de conservación legal o contractual por parte de **DEPOSITOS MIRANDA S.A.S** La autorización de tratamiento de datos personales se otorga por parte del empleado dentro de lo descrito en la presente Política de Protección de Datos Personales, que es conocida y se ajusta a lo prescrito en la ley 1581 de 2012. Algunas de estas labores se realizan en cumplimiento de un deber legal y contractual y por tanto el tratamiento de datos personales se entiende incluido en las mismas. Para las personas que no son seleccionadas, se conservará su información con el fin de ser analizados a futuro en vacantes diferentes a las inicialmente aplicadas.

La empresa **DEPOSITOS MIRANDA S.A.S.**, conservara la prueba de dichas autorizaciones de forma adecuada, respetando los principios de confidencialidad y privacidad de la información. La información suministrada por el titular solo será utilizada para los propósitos aquí señalados y podrá ser eliminada a solicitud de titular siempre y cuando no subsista una relación legal o contractual con el titular y/o cuando cese la finalidad del tratamiento.

Los datos personales recolectados por la empresa **DEPOSITOS MIRANDA S.A.S.**, son almacenados a través de un software debidamente licenciado, el cual es suministrado por proveedores especializados en la materia, con quienes se suscriben acuerdos de confidencialidad para la adecuada protección de la información que allí se almacena, en caso que así se requiera.

La autorización del titular y/o codeudores solidarios o personas que participan en el crédito como ingreso familiar no será necesaria cuando se trate de: entrega de información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; tratamiento de datos de naturaleza pública; casos de urgencias médica o sanitaria; datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

## **5. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES:**

De conformidad con el artículo 8 de la ley 1581 de 2012, el titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Estos derechos los podrán ejercer, entre otros, frente a Datos Personales parciales, inexactos,

incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

- Solicitar prueba de la autorización otorgada a **DEPOSITOS MRANDA S.A.S.**, para su recopilación, almacenamiento o tratamiento, salvo cuando se exceptúe expresamente como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- Ser informado respecto del uso que se ha dado a sus Datos Personales por **DEPOSITOS MRANDA S.A.S** o el encargado del tratamiento, previa solicitud.
- Mediante reclamo presentado conforme al Art. 15 de la Ley 1581 de 2012, puede solicitar la revocatoria de la autorización y/o solicitar la supresión del Dato Personal cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales o en cualquier momento siempre que el titular no tenga el deber legal o contractual de permanecer en las bases de datos de **DEPOSITOS MRANDA S.A.S** ., y de acuerdo con el procedimiento señalado en el numeral-4., de la presente Política.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a los dispuesta en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Acceder en forma gratuita una vez al mes a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

De conformidad con el artículo 20 del decreto 1377 de 2013, el ejercicio de los derechos antes mencionados, podrán ser ejercidos por:

- El titular que deberá acreditar su identificación en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
- Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Por estipulación a favor de otro o para otro.

## **6. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR:**

**6.1 Procedimiento para conocer, actualizar, rectificar y suministrar información:** En aras de proteger y garantizar la confidencialidad de los datos personales de los titulares, la empresa determina que el procedimiento para que el titular conozca, actualice, rectifique y suprima su información pueda ser activado y ejercido a través de los siguiente medios: de forma persona en las áreas de servicio al cliente de la empresa exhibiendo su documento de identidad, en la carrera 52 número 59-49 o al teléfono 444-00-44.

Los Derechos de rectificación, actualización o supresión únicamente de podrán ejercer por: el titular o sus causabinientes y previa acreditación de su identidad, su representante, previa acreditación de la representación. La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los canales destinados

por la empresa para la atención de dichos requerimientos arriba mencionados, y debe contener mínimo la siguiente información:

- El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
- Copia de los documentos que acrediten la identidad del titular, causahante y/ o su representante.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos de consulta, rectificación, actualización o supresión.

**6.2 Procedimiento para revocar la autorización o supresión del dato personal:** Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello deberán seguir el mismo procedimiento estipulado en el numeral anterior, y especificar en su comunicado la pretensión de que sea revocada la autorización de tratamiento de sus datos personales.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibido de la misma, en caso de no ser posible atender la consulta en dicho término, se le informará al titular, expresando los motivos de la demora y en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término.

En caso de que el titular de la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de los deberes que establece la ley, se podrá presentar un reclamo (según procedimiento descrito).

El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al responsable encargado del tratamiento; el titular deberá informar su identificación, descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección de notificación (física o correo electrónico) y adjuntar los documentos que soporten el reclamo que se requiera hacer valer, cuando aplique.

Si el reclamo recibido no cuenta con información completa que permita darle trámite, se requerirá al reclamante dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Recibida la reclamación de forma completa, incluirá en la base de datos que mantiene **DEPOSITOS MIRANDA S.A.S.**, una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## **7. Información y mecanismos de contacto dispuestos por la empresa como responsables y encargados del tratamiento de datos personales.**

Razón social: DEPOSITOS MIRANDA S.A.S.

NIT. 890.907.848-1.

Domicilio: Carrera 52 No. 59-49 Medellín – Antioquia.

Teléfono: 444-00-44 ext. 201.

Correo electrónico: [servicioalcliente@depositosmiranda.com](mailto:servicioalcliente@depositosmiranda.com)

Página web: [www.depositosmiranda.com](http://www.depositosmiranda.com).

## **8. Área responsable del tratamiento de datos personales:**

La empresa **DEPOSITOS MIRANDA S.A.S.**, cuenta con un oficial de protección de datos quien es el responsable y encargado de recibir las peticiones, quejas o reclamos de los titulares de los Datos Personales, a través de los canales indicados en el numeral anterior a efectos de garantizar una respuesta clara, eficiente, comprensible y oportuna al titular del dato.

## **9. Transferencia y transmisiones de datos personales:**

La empresa **DEPOSITOS MIRANDA S.A.S.**, podrá en desarrollo de las finalidades de esta política, compartir los datos personales con terceros encargados del tratamiento domiciliados en Colombia o en el exterior para lo cual se contara con la respectiva autorización de los titulares y se suscribirá con los encargados un contrato de transmisión que garantice la protección de los datos personales que se llegaren a entregar.

De igual manera podrán transferir los datos personales de los titulares entre sí, y a las demás empresa o entidades que pertenezcan o llegaren a pertenecer al mismo grupo de control. Domiciliadas en Colombia o en el exterior, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en la circular 5 del 10 de agosto de 2017, la presente política y demás normas que regulan la materia.

## **10. Deberes del responsable del tratamiento:**

De conformidad con el artículo 17 de la ley 1581 de 2012, el responsable del tratamiento tendrá los siguientes deberes:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;



- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley;
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

### **11. Deberes del encargado del tratamiento:**

Eventualmente, la empresa podrá, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la ley 1581 de 2012, tener la calidad de encargados del tratamiento y en consecuencia tendrá los siguientes deberes:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley;
- d) Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;

- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley;
- f) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares;
- g) Registrar en la base de datos las leyenda “reclamo en trámite” en la forma en que se regula en la presente ley;
- h) Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
- i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio

## **12. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD:**

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, **DEPOSITOS MIRANDA S.A.S.**, ha adoptado las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Estas medidas, sus protocolos y procedimientos están contenidos en los respectivos documentos de seguridad de la información, los cuales tienen carácter reservado al uso interno de la organización.

## **13. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA.**

La presente Política de Tratamiento de datos personales de la empresa DEPOSITOS MIRANDA S.A.S., domiciliada en Colombia, rige a partir de su publicación, realizada el día 08 de enero de 2017.

Esta política puede ser modificada por la empresa en cualquier tiempo, con la finalidad de adaptarla a novedades legislativas o jurisprudenciales, así como a mejores prácticas que se desarrollen sobre el tema, caso en el cual se informara oportunamente a los titulares.

Cualquier modificación o actualización de la presente política, será informada a través de la página web [www.depositosmiranda.com](http://www.depositosmiranda.com), donde se pondrá a disposición de los titulares, la última versión de la política, con indicación de la fecha de entrada en vigor de la correspondiente modificación o actualización, según sea el caso.

El uso o adquirente continúa de los productos o servicios que ofrece la empresa **DEPOSITOS MIRANDA S.A.S.**, por parte del titular o su no desvinculación de los mismos, después de la puesta a disposición de la nueva política, constituye la aceptación de la misma.

Los datos personales o base de datos sujetos a tratamiento, estarán vigentes por el término contractual que el titular tenga el producto o servicio, más el término que establezca la ley.

#### **14. Otras disposiciones:**

- La empresa **DEPOSITOS MIRANDA S.A.S.**, para el tratamiento de datos sensibles, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias, solo procederá la autorización para tratamiento de datos sensibles cuando se cumpla con los siguientes requisitos (i) que, por tratarse de este tipo de datos, no están obligados a autorizar su tratamiento, (ii) que debe existir autorización explícita y previa cuales datos sensibles y la finalidad del tratamiento de acuerdo con las finalidades descritas en el numeral V del presente documento.  
De igual forma se podrá hacer uso y tratamiento de ellos cuando:
  - a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;
  - b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;
  - c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular;
  - d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
  - e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.
- Para efectos del tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, la empresa **DEPOSITOS MIRANDA S.A.S.**, respetará el interés superior de estos y, además, asegurarán el respeto de sus derechos fundamentales. Adicionalmente, la empresa solicitará autorización del representante del niño, niña o adolescente previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para atender el asunto, a efectos de

efectuar el tratamiento de sus datos personales para fines comerciales, de mercadeo y ventas.

- En caso de llegar a realizar tratamiento de datos Sensibles o datos personales de niños, niñas y adolescentes, la empresa DEPOSITOS MIRANDA S.A.S., respetara las disposiciones contenidas especialmente en los artículos 5,6 y 7 de la ley 1581 de 2012 y en los artículos 6y12 del decreto 1377 de 2013 y demás normas que los modifique o adiciones.